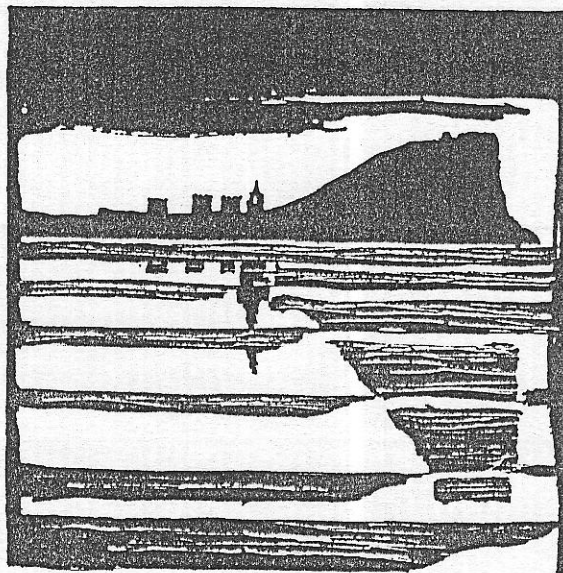


AYUNTAMIENTO DE GIJÓN



Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del Cerro de Santa Catalina

**INFORMACION Y NORMATIVA
PARTICULARIZADA DE LOS EDIFICIOS**

MANZANA

| M | 1 | 0 | |

EDIFICIO

| 4 |

Santa Elena: 2

AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del barrio de Cimadevilla

FICHAS DE INFORMACION

MANZANA

EDIFICIO

M | 10

4

características del edificio

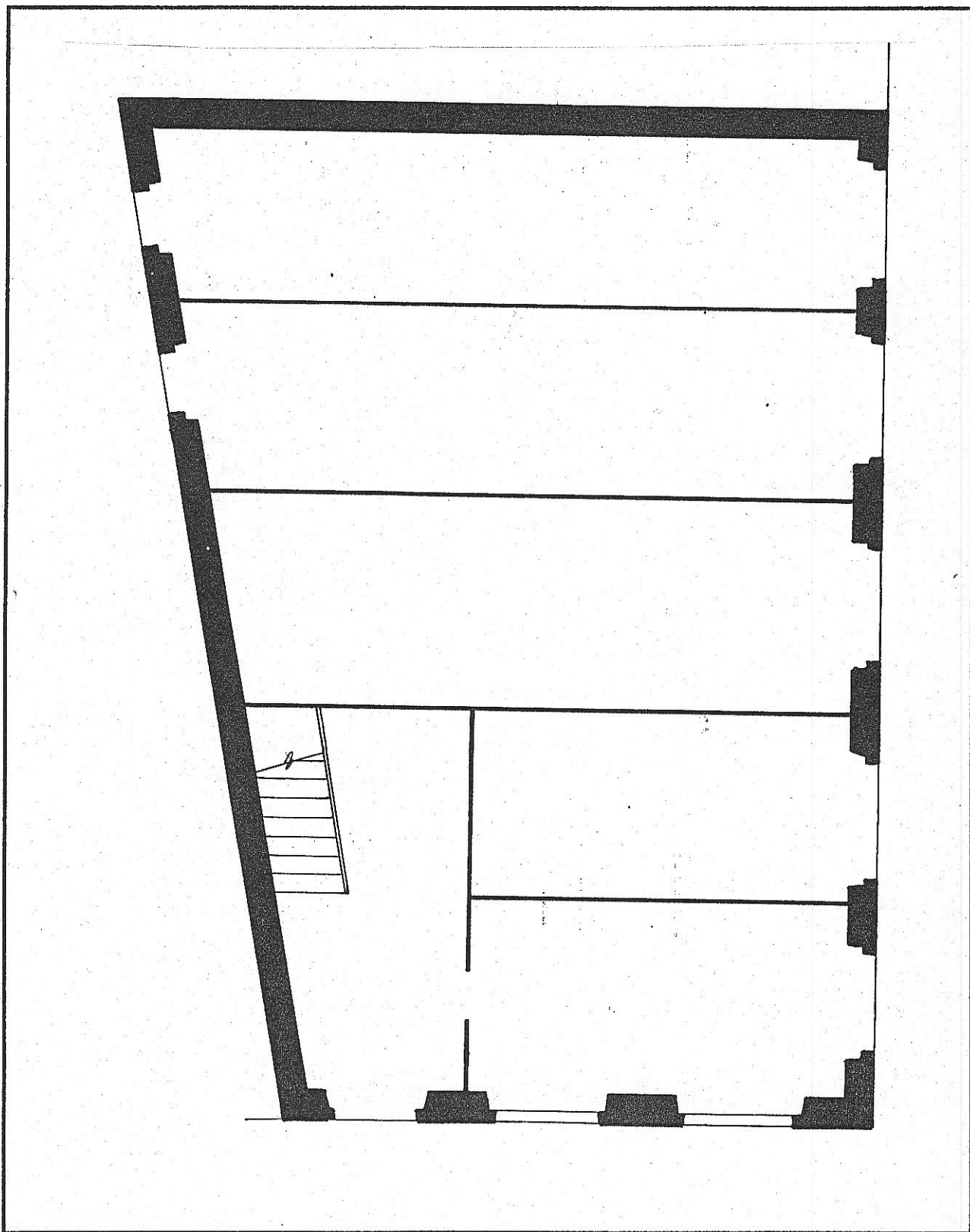
M1004

edificio C/ Sta. Elena 2

código del edificio

--	--	--	--	--

ESTADO ACTUAL: PLANTA BAJA



© Fichas de información y análisis de actuaciones de rehabilitación ARC/GRUSA

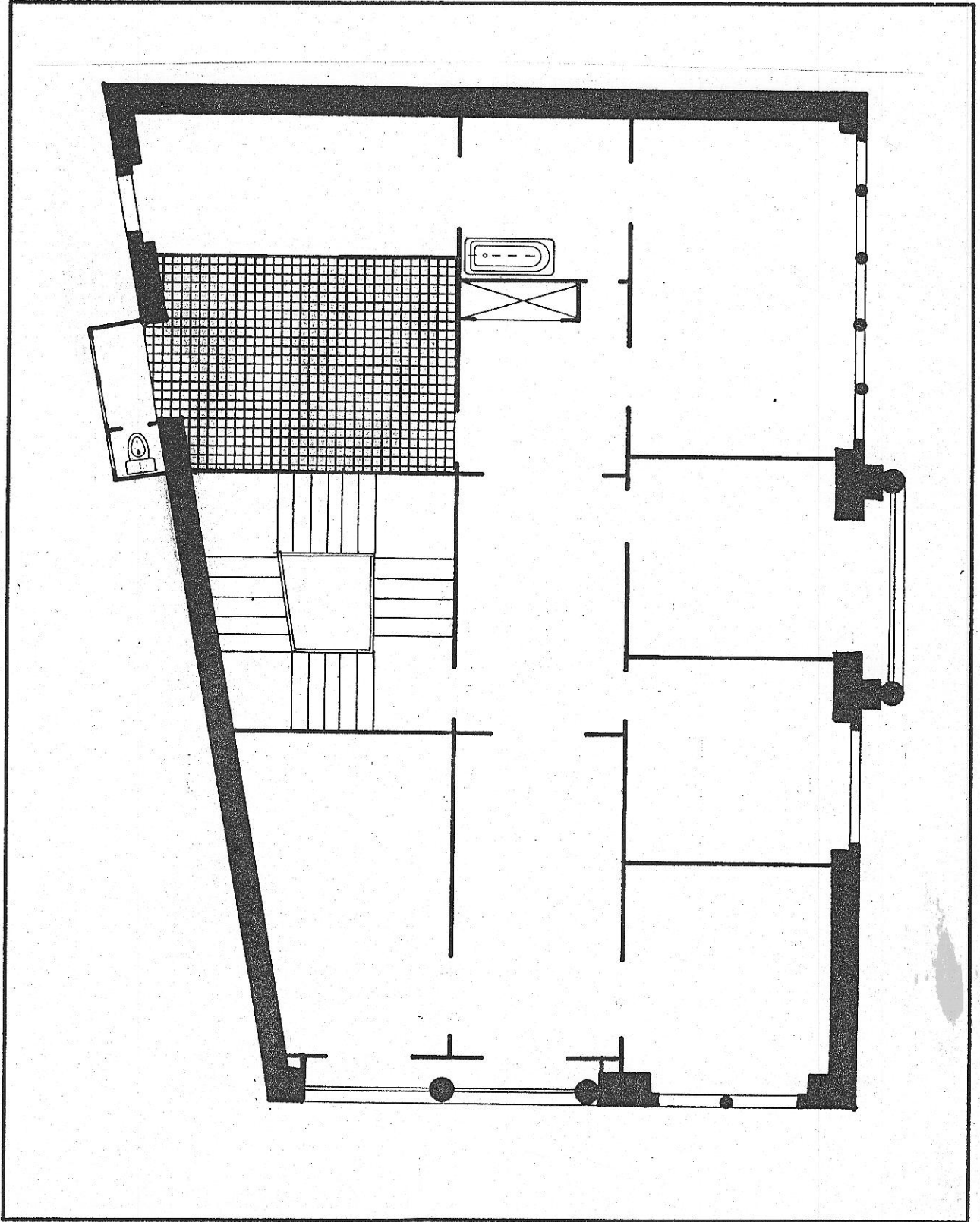
M1004

edificio C/ Sta Elena, 2

código del edificio

--	--	--	--	--

ESTADO ACTUAL: PLANTA TIPO



Fichas de información y análisis
de actuaciones de rehabilitación
ARC/GRUSA



M1004

edificio

código del edificio

--	--	--	--	--

DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



M1004

edificio **Sta. ELENA, 2**

código del edificio

DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



© Fichas de información y análisis
de actuaciones de rehabilitación
ARC-GRUSA

M1004

edificio

código del edificio

--	--	--	--	--

DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



M1004

edificio

código del edificio

--	--	--	--	--

DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



© Fichas de información y análisis
de actuaciones de rehabilitación
ARC/CRUSA

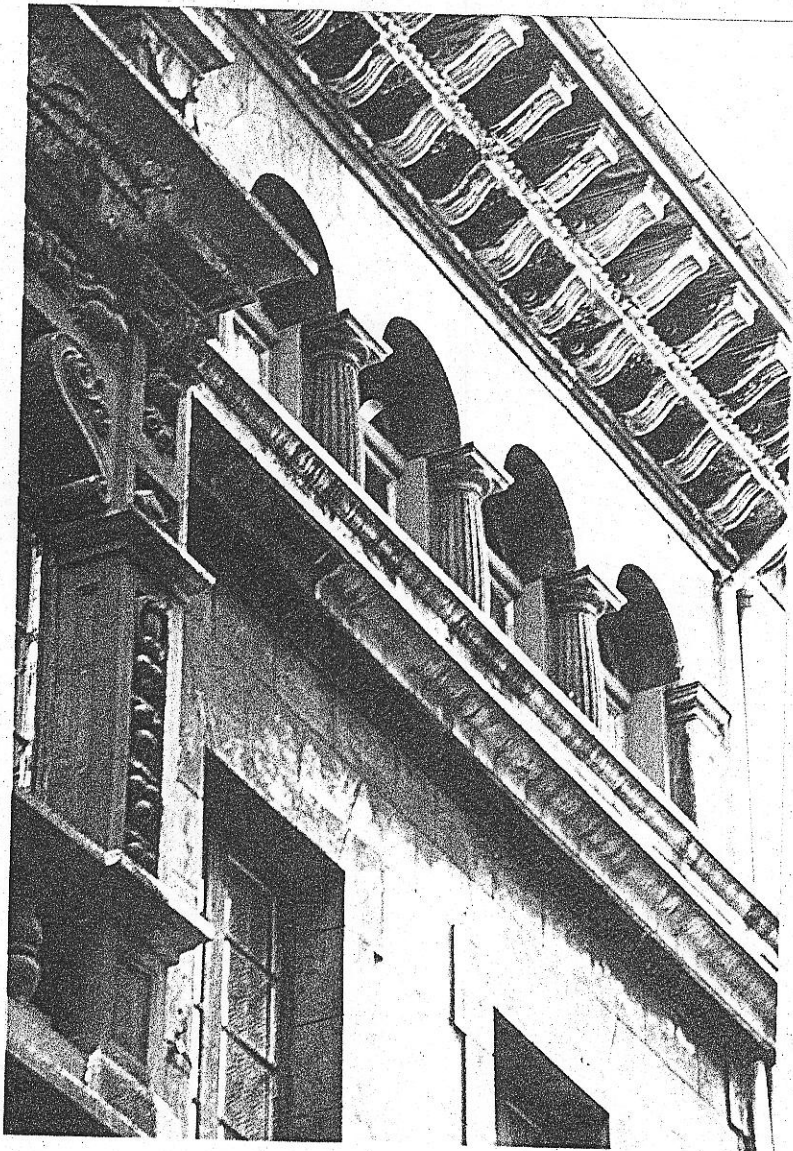
M1004

edificio

código del edificio

--	--	--	--	--	--

DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



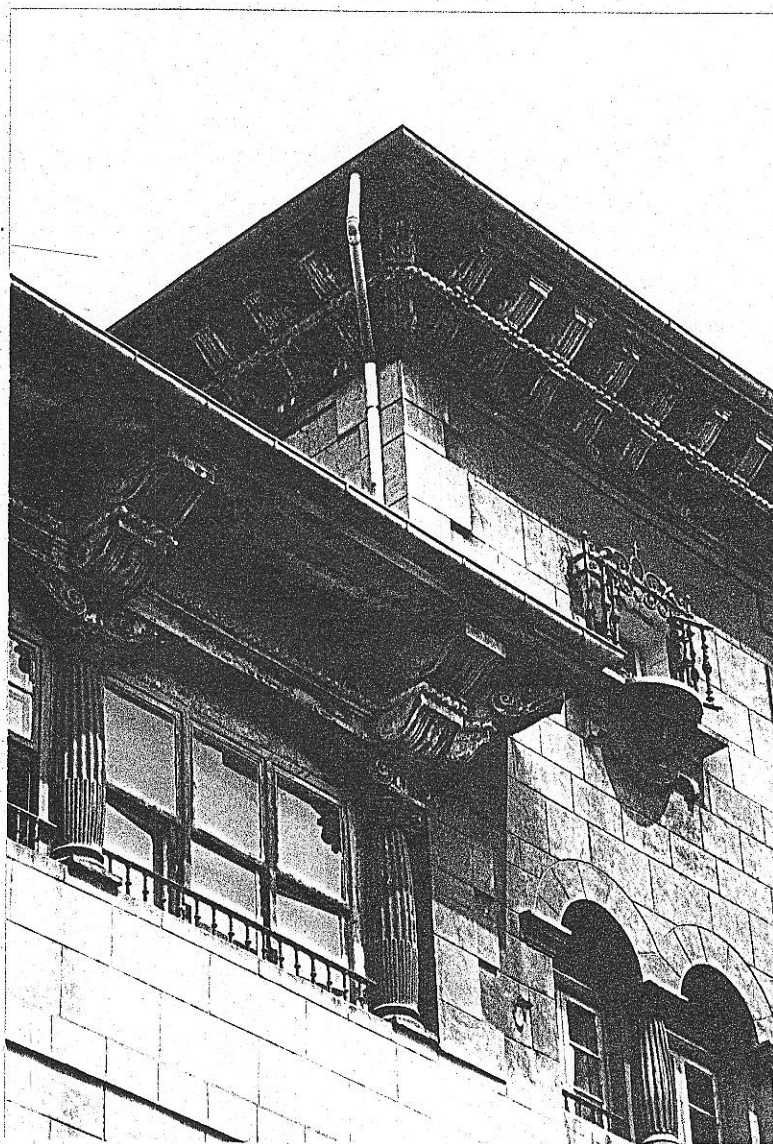
M1004

edificio

código del edificio

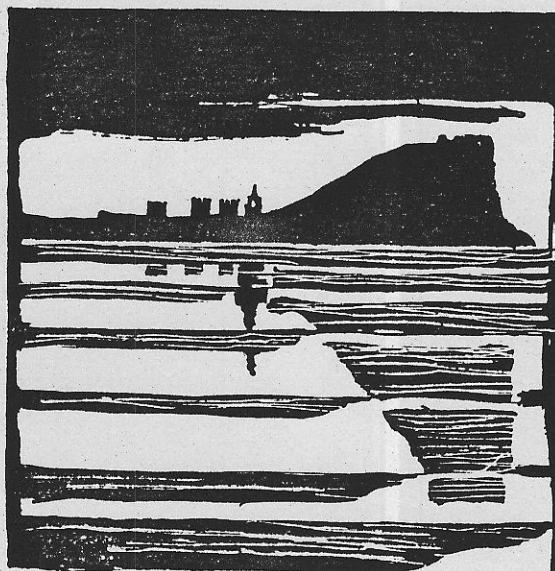
--	--	--	--	--

DOCUMENTACION FOTOGRAFICA



© Fichas de información y análisis
de actuaciones de rehabilitación
ANC/GRUSA

AYUNTAMIENTO DE GIJON



Plan Especial
de Protección y Reforma Interior
del barrio de Cimadevilla

FICHAS DE NORMATIVA

MANZANA

EDIFICIO

14 | 10

4

N.2

M1004

código del edificio

--	--	--	--	--

CALIFICACION Y NORMATIVA DE ACTUACION

CALIFICACION P2

EDIFICIO CON NORMATIVA DE PROTECCION

APLICACION DE LA CALIFICACION

EDIFICIOS DE ELEVADA CALIDAD ARQUITECTONICA O ESPECIAL INTERES HISTORICO, CON CARACTERISTICAS SINGULARES EN EL AMBITO DEL PLAN ESPECIAL

TIPOS DE ACTUACIONES GENERALES AUTORIZADAS:

RESTAURACION; REHABILITACION; (En conformidad con la tipología del edificio)

Se autorizan con carácter general las obras parciales de mantenimiento, reparación y consolidación

OTROS TIPOS DE OBRAS GENERALES AUTORIZADAS:

TIPO DE ACTUACION PREFERENTE:

REHABILITACION

TIPOS DE ACTUACIONES GENERALES EXCLUIDAS:

REESTRUCTURACION INTERIOR MAYORITARIA O TOTAL; AMPLIACION; DEMOLICION Y SUSTITUCION

ELEMENTOS DISCONFORMES FUERA DE ORDENACION:

Fachadas de locales de planta baja.

CONDICIONES ESPECIFICAS DE LAS ACTUACIONES EN EL EDIFICIO

Las fachadas de locales deberán recuperar la composición originaria de huecos.

En caso de carecer de documentación gráfica del proyecto originario, en la fachada a S. Bernardo los locales situados bajo balcones se tratarán con huecos con arcos similares a los que aún se mantienen. En la c/ Santa Elena los locales se recompondrán con huecos rectangulares, a ejes de ventanas, con recercados similares a los de éstas.

CONDICIONES ESPECIFICAS DE USO

N-3

edificio

código del edificio

M1004

--	--	--	--	--

OBRAS DE ADECUACION ARQUITECTONICA DE ELEMENTOS EXTERIORES

CALIFICACION

EDIFICIO CON NORMATIVA DE PROTECCION



Fichas de información y análisis
de actuaciones de rehabilitación
ARC/GRUSA



OBRAS NECESARIAS DE CARACTER ORDINARIO
(Exigibles/Art. 181 de la Ley del Suelo)

OBRAS NECESARIAS DE CARACTER EXTRAORDINARIO
(Exigibles/Art. 182 de la Ley del Suelo)

Recuperación de fachada originaria de planta baja, conforme a lo indicado en N-2, suprimiendo actual ordenación de locales.

N.3

edificio

código del edificio

10
MD 04

--	--	--	--	--

OBRAS DE ADECUACION ARQUITECTONICA DE ELEMENTOS EXTERIORES

CALIFICACION

EDIFICIO CON NORMATIVA DE PROTECCION



Fichas de información y análisis
de actuaciones de rehabilitación
ARC/GRUSA



OBRAS NECESARIAS DE CARACTER ORDINARIO
(Exigibles/Art. 181 de la Ley del Suelo)

OBRAS NECESARIAS DE CARACTER EXTRAORDINARIO
(Exigibles/Art. 182 de la Ley del Suelo)

Recuperación de fachada originaria de planta baja, conforme a lo indicado en N-2, suprimiendo actual ordenación de locales.